

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 13/1997

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fs.01 del Expte. nro. 19/97-DP el Sr. Jesús Armando FARINA, OFICIAL en el Juzgado n.10 de General Roca, IIa. Circunscripción Judicial presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II. Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

III. Que al referido agente le corresponde usufructuar treinta y un (31) días de licencia por compensación de feria enero 97 y nueve (09) días como proporcional al período 01-01/18-03 del corriente año.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1*) ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Oficial del Juzgado n. 10 de Gral. Roca Dn. Jesús Armando FARINA (DNI. N° 17.987.652), a partir del día 28 de abril de 1997.

2*) Conceder al mencionado agente treinta y un (31) días de licencia por compensación de feria enero 97 y nueve (09) días como proporcional desde el 19-03-97 al 27-04-97, ambos inclusive.

3*) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**BALLADINI – Presidente STJ - LEIVA – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**